

	DECISIÓN DE ADJUDICACIÓN	FR-1.2.3-04 Versión 01
---	---------------------------------	---------------------------

INVITACION No. 071 de 2021

CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PLANEACIÓN, DESARROLLO Y ENTREGA DE CINCO (5) VIDEOS PROMOCIONALES PARA EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC.

DECISIÓN DE ADJUDICACIÓN

En virtud de las disposiciones contenidas en el Manual de Gestión Contractual del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC y, en atención a la recomendación efectuada por el comité evaluador designado el pasado 26 de noviembre de 2021, dentro del presente proceso, la Dirección Ejecutiva del organismo, procede a decidir la adjudicación del mismo de la siguiente manera:

Adjudicar el proceso No. 071 de 2021 cuyo objeto es la “*Prestación de servicios profesionales para la planeación, desarrollo y entrega de cinco (5) videos promocionales referentes a nuevos servicios, servicios ya existentes y material del centro de pensamiento para el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC*”, en concordancia con las especificaciones técnicas descritas en la invitación pública a ofertar, a **TRES PI MEDIOS S.A.S.** identificada con NIT. 900.849.098-0 en atención al cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos habilitantes dentro del proceso y la presentación de la propuesta económica más favorable para la Corporación.

- 1.- Comunicar al oferente favorecido el contenido de la presente decisión de adjudicación.
- 2.- Ordenar la publicación de la presente decisión de adjudicación en la página web oficial de la Corporación www.onac.org.co
- 3.- Manifestar que contra la presente decisión de adjudicación no procede solicitud de reconsideración alguna, por su carácter irrevocable.

La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de diciembre del año 2021.

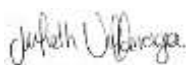
ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC

Comité Evaluador:

Maria Paula Rico Bautista – Evaluador Jurídico



Edna Julieth Villarraga Farfán – Evaluador Técnico y Económico



Yury Paola Moreno Lugo – Evaluador Financiero

